

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 359/2011 TRESCIENTOS CINCUENTA Y
NUEVE, AÑO DOS MIL ONCE.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 04 CUATRO DE
ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.-----

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.-----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 04 cuatro días del mes de enero del año 2011 dos mil once, siendo las 18:19 dieciocho horas con diecinueve minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS** y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**.-----

4486

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:-----

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----
- II.** Aprobación del orden del día.-----
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 09 y 16 de diciembre del 2010 y de la Sesión Solemne de fecha 11 de diciembre del 2010.-----
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.-----
- V.** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -

- 1.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice los actos necesarios para la reubicación de la caseta del servicio de taxis de Sitio Unidos "Los Gavilanes" en la unidad deportiva de Tulipanes. -----
- 2.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, respecto de parte de las áreas de la Unidad Municipal de Urgencias Médicas de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el equipamiento, operación y mantenimiento de un centro de salud. -----
- 3.** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Reglamento de Mercados, Centrales de Abastos y del Comercio que se ejerza en la vía pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----
- 4.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el 50% cincuenta por ciento de descuento a los comerciantes de la Delegación de Cajititlán municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----
- 5.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el las modificaciones y cancelación de obras al: "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN).-----

6. Oficio número DMAE/1250/2010 presentado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que sea firmado por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.-----

VI. Asuntos Generales.-----

1, 2 y 3.- Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.-----

4. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.-----

5. Intervención del Regidor David Ureña Contreras.-----

6. Intervención del suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro.-----

7. Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, hace del conocimiento al Pleno del H. Ayuntamiento que el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y el Regidor Dagoberto Calderón Leal, presentaron excusa para ausentarse a la presente Sesión, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes los Señores Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez y Sergio Ángel Macías.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 04 cuatro de enero del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 09 y 16 de diciembre del 2010 y de la Sesión Solemne de fecha 11 de diciembre del 2010, las cuales les fueron enviadas vía correo electrónico.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General de lectura a las Iniciativas y comunicados para la aprobación del turno a Comisión.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que no se presentaron iniciativas para turnos a comisiones.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice los actos necesarios para la reubicación de la caseta del servicio de taxis de Sitio Unidos "Los Gavilanes" en la unidad deportiva de Tulipanes. - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

4488

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 001/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no aprueba y niega la autorización a Sitios Unidos "Los Gavilanes" para prorrogar el contrato de comodato suscrito con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 19 de Enero del año 2006, sobre la fracción de 20.00 metros cuadrados de la unidad deportiva de Tulipanes ubicada en la Avenida Camino a la Tijera de este Municipio, que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte: en 05.00 metros con Camino a la Tijera. - - - - -
- Al Sur: en 05.00 metros con propiedad municipal, con el mismo predio en que se encuentra una cancha de fútbol. - - - - -
- Al Oriente: en 04.00 metros con escuela técnica. - - - - -
- Al Poniente: en 04.00 metros con propiedad municipal, con el mismo predio en que se encuentra una cancha de fútbol. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos y movimientos necesarios para que, llegada la fecha de vencimiento del contrato de comodato a que se refiere el resolutivo PRIMERO de lo presentes puntos de acuerdo, se reciba de Sitios Unidos "Los Gavilanes" la posesión material y jurídica de la fracción de terreno descrita en el mismo resolutivo, mismo que forma parte del patrimonio de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de la nueva fracción de hasta 20.00 metros cuadrados, donde se reubicará la caseta del sitio de taxis, en la unidad deportiva de Tulipanes, pudiendo ser menor, según el proyecto de construcción autorizado por la Dirección General de Obras Públicas, excluyéndose de la declaratoria de desincorporación el resto de la superficie de terreno y construcciones de la unidad deportiva mencionada, los cuales quedarán bajo la posesión, resguardo y control de la administración pública municipal. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un nuevo contrato de comodato con fecha de vencimiento el día 30 de Septiembre del año 2012 con Sitios Unidos "Los Gavilanes", respecto de la nueva fracción de hasta 20.00 metros cuadrados, pudiendo ser menor, respetando siempre las posibilidades y directrices del proyecto ejecutivo de la Unidad Deportiva de Tulipanes, emitido y aprobado por la Dirección General de Obras Públicas donde se reubicará la caseta del sitio de taxis la cual se destinarán exclusivamente para dicho fin. - -

QUINTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo CUARTO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción de la nueva fracción de terreno entregada en comodato a Sitios Unidos "Los Gavilanes". - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Sitios Unidos "Los Gavilanes", al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, respecto de parte de las áreas de la Unidad Municipal de Urgencias Médicas de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el equipamiento, operación y mantenimiento de un centro de salud.-----

4489

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que este es el resultado del trabajo que se llevó a cabo con el Secretario y su gabinete en el tema de ampliar la cobertura de los servicios de salud y dignificar los inmuebles tanto la Secretaría de Salud en conjunto con el Ayuntamiento de Tlajomulco, esto viene a sumarse con el esfuerzo del año pasado que se hecho andar el programa de reconstrucción, remodelación y ampliación de cada una de las unidades que tenemos en el interior del municipio con esto venimos a sumar un elemento más de servicio que conjuntamente con el municipio va llevar a cabo, de hecho esto viene dando por parte de la Presidencia de Salud que me honro en presidir le damos también la parte complementaria que nos correspondió al participar en la reunión pasada en el mes de noviembre.-----

- - - El Regidor Mario Morales Gaspar, hace del conocimiento al Pleno que el mes pasado el Centro de Salud de Cajititlán se inauguró sus nuevas instalaciones y se hizo el compromiso de dar el servicio las 24 horas lo cual no se ha cumplido y ya hay un reclamo de la ciudadanía, porque públicamente nos comprometimos a prestar el servicio las 24 horas y hasta la fecha no se ha cumplido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el día de hoy tuvieron una reunión con el Regidor Genaro Torres y el área de Servicios Médicos, viendo una serie de pendientes de la

agenda de arranque de año y tenemos identificado el mismo problema que usted señala y no nada más es en Cajititlán, sino en los centros de salud que rehabilitamos y que se tuvo el compromiso con la Secretaría de Salud de ellos mismos y en caso de varios no están funcionando como ellos se comprometieron, yo voy a ver la semana próxima al Secretario de Salud y llevo el tema ya agendado y la Doctora Consuelo Robles va hacer una inspección esta semana para tener todos los centros de salud que fueron objetos de una rehabilitación y un compromiso de la Secretaría para poder presentar un informe por escrito, en el caso de Cajititlán y de todos los demás que fueron rehabilitados. -----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que está por concluir el ciclo normal de prestadores de servicio social y eso también lamentablemente genera un desajuste y la ciudadanía lo percibe de una manera muy sensible y muy importante y lamentablemente también coincidimos con el cierre del fin de año que viene los peligros vacacionales y casi siempre coinciden, pero se va hacer un esfuerzo adicional ya que se está solicitando a la Federación que es el que aprueba las becas a los prestadores de servicio social, que se justifica según datos del INEGI que debe de haber dos prestadores de servicio social por cada unidad para generar una mejor atención y también adicionar médicos adscritos titulados dentro de un programa llamado "Jalisciense de Salud", esto significa una erogación importante no solamente para el municipio de Tlajomulco, pero que la visita del Presidente para con el Secretario, va encontrar resultados favorables para lo que se pretende. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclarados estos puntos, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 002/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, las áreas de la Unidad Municipal de Urgencias Médicas ubicada en la carretera Tlajomulco – Santa Cruz del Valle sin

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

número en la Delegación de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, donadas al Municipio el día 01 de Abril del año 2000 y que se identifican en el acta de inspección de fecha 27 de Diciembre del año 2010, la cual forma parte integrante de los presentes puntos de acuerdo, excluyéndose de la declaratoria de desincorporación el resto de la superficie de terreno y construcciones de la Unidad Municipal de Urgencias Médicas mencionada, los cuales quedarán bajo la posesión, resguardo y control de la administración pública municipal.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato con fecha de vencimiento el día 30 de Septiembre del año 2012 con el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, respecto de las áreas de la Unidad Municipal de Urgencias Médicas ubicada en la carretera Tlajomulco – Santa Cruz del Valle sin número en la Delegación de Concepción del Valle del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se identifican en el acta de inspección de fecha 27 de Diciembre del año 2010, la cual forma parte integrante de los presentes puntos de acuerdo, las cuales se destinarán exclusivamente para el equipamiento, operación y mantenimiento de un centro de salud.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo, así mismo, se faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción de las áreas entregadas en comodato.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo, junto con sus anexos, al Director General de Planeación del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su

conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen de Urgente y Obvia Resolución presentado por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Reglamento de Mercados, Centrales de Abastos y del Comercio que se ejerza en la vía pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, haciendo la aclaración que con fundamento en el Artículo 3º de nuestro Reglamento los acuerdo de urgente y obvia resolución son el supuesto por el cual un asunto no se turna a la comisión que a razón de la materia le corresponde, porque lo consideran la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, como de urgente y obvia resolución, por lo que no hay lugar a otro trámite, es por eso la motivación de la presentación de este Dictamen que del Reglamento de Mercados.- - -
- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pone a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, abre el registro de oradores y en lo personal parte de la justificación jurídica, poder procesar este tema con carácter de urgente y obvia resolución yo quisiera dar un argumento también práctico de este asunto, como todos ustedes saben la obra de rehabilitación del mercado municipal que prácticamente en términos de los que es la obra ya está concluida, está una etapa nada más para finalizar la parte del equipamiento faltan instalar las campanas de las cocinas y el mobiliario, y queremos apretar también el tiempo para regresar a los comerciantes del mercado a sus puestos, pero al mismo tiempo para poder darle continuidad a todo el proceso de liberación de la plaza principal en materia del comercio ambulante, vamos muy avanzados con el proceso y estamos contemplando poder terminar todo ese trabajo en este mismo mes concluir con ese proyecto, pero evidentemente el regreso de los comerciantes del mercado a las instalaciones que les corresponden implican de entrada el pago de una licencia que tiene que estar sujeto a ciertas normas que no teníamos de referencia y por supuesto el acuerdo con ellos es elaborar un reglamento de operación de este mercado, pero al no tener un marco de referencia general

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pues no podemos dar el paso dos, nosotros queremos que este asunto quede regulado a la brevedad, es un trabajo, el reglamento me parece además muy serio y muy completo y me parece que va a marcar inclusive la pauta en términos de su estructura a nivel metropolitano que me parece que deja establecidas las bases generales para poder darle continuidad a los siguientes pasos que están programados en este proyecto, yo esperaré con las observaciones que ustedes aporten y con las mejoras que se puedan hacer como parte del trabajo permanente de evaluación de todas las normas municipales, pues cualquier duda o cualquier asunto que debemos ajustar podría ser considerado, pero las razones en términos del trabajo que estamos haciendo en esta materia y de las cuales les estamos presentando en ese sentido son esas que les estoy comentando, no se si alguien quisiera hacer un comentario sobre el proyecto del dictamen.-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que le hizo llegar al Secretario algunas observaciones al Reglamento, mismas que se van a circular.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que se les va circular copia del Reglamento con las modificaciones planteadas por el Regidor.-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, solamente con algunas observaciones percibe que hay una laguna en el Reglamento sobre todo al que se refiere al cobro de cuotas por personas ajenas a la administración y obviamente a las instancias administrativas involucradas y para eso yo propongo a todos ustedes la modificación del **artículos 6 numeral 4** con una redacción que si me permiten les leo porque la modificación actual se modificaría totalmente y quedaría: **"En los términos de lo dispuesto en los artículos 21 fracción I y 23 de la Ley de Hacienda Municipal, es atribución del Tesorero Municipal y en su caso del Director de Ingresos de la Tesorería Municipal el encargado recaudación de impuestos derechos, productos, aprovechamientos y demás cuotas a que sean sujetas las personas que realicen las actividades reguladas por el presente ordenamiento. Por lo tanto, queda estrictamente prohibido a cualquier otra persona física o moral realizar la recaudación y cobro referido"**, eso es en cuanto al artículo sexto; en el **artículo 7 agregar un numeral 3** que llevaría la redacción que actualmente está en el artículo 6 en el

numeral 4, sería: **"Se declara de interés público el retiro de puestos y la renovación de la licencia o permiso de giros cuya instalación o funcionamiento contravengan las disposiciones de este reglamento, atenten contra la moral y las buenas costumbres, causen problemas de tránsito, salubridad, higiene, seguridad o de control ambiental"**, esa sería la propuesta.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que comentó con el Regidor Pulido la idea de que quedara expresamente prohibida la posibilidad de que haya quienes cobren algunos de los conceptos que solamente la autoridad puede cobrar, es decir, .si un sindicato cobra una cuota sindical ese es otro tema, pero no puede cobrar piso ni puede condicionar el que la autoridad de un permiso para un tianguis o para un comercio semifijo, el espíritu es dejar expresamente prohibido esa posibilidad, pero tampoco significa entrometernos en los asuntos internos de los sindicatos, si algún sindicato cobra alguna cuota al estar agremiados ese es otro tema, pero no en las facultades que correspondan a la autoridad, la idea es que quede expresamente prohibido esos términos.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que es sano, porque se acaban precisamente esas presiones o esos condicionamientos de que te afilias o pagas, porque nosotros somos los gestores, vale la pena asumir la responsabilidad y de una vez por todas acabar precisamente con esos modos o maneras de condicionar y que sea el Ayuntamiento y la administración el que asuma la responsabilidad, porque vivimos a diario ese tipo de situaciones y sino acabamos hoy ya que tenemos este Reglamento para que se inicie, pues creo que vamos a dejar ir una buena oportunidad.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, yo creo que el derecho de Asociación es un derecho constitucional y nada más quisiera que no se fuera a generar confusión, porque yo estoy en el entendido que en la Ley de Ingresos determina claramente cuales son los conceptos que tiene que cobrar el Ayuntamiento, pero también el derecho de asociación a los sindicatos tiene vida propia, no creo que nosotros les demos vida o no les demos, entonces nada más sí quisiera que no nos fuéramos a ir mal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, tiene razón, tampoco es nuestro espíritu trasgüerir nuestras atribuciones como

municipio, lo único que quisiera reiterar en la propuesta que hace el Regidor Pulido, es que abra como atribuciones de la Hacienda Municipal, efectuar la recaudación y cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás cuotas a que sean sujetas las personas que realicen las actividades reguladas por el presente ordenamiento, queda estrictamente prohibido a cualquier otra persona física o moral realizar la recaudación y cobros referidos, esos específicamente, con las modificaciones de forma que está planteando el Regidor Oscar Pacas y las propuestas que hace el Regidor Pulido, preguntaría si es de aceptarse estas propuestas de ajustes antes de votar el proyecto de dictamen, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.- - - - -

4492

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, una vez aprobado, le pediría al Secretario General procediera a hacer la votación nominal del proyecto de reglamento del anterior dictamen y habiendo reservado ya los artículos en lo particular se somete a votación nominal. - - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado. A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor. - - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor. - - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor. - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor. - - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor. - - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen de Urgente y Obvia Resolución presentado por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 003/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen de Urgente y Obvia Resolución. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, APRUEBA EN LO GENERAL, con las modificaciones y adiciones que EN LO PARTICULAR fueron planteadas, el **Reglamento Municipal de Mercados, Centrales de Abastos y del Comercio que se Ejercen en la Vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**-----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el 50% cincuenta por ciento de descuento a los comerciantes de la Delegación de Cajititlán municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores. -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, solicita que se agregue un tercer punto de acuerdo y que los demás puntos de acuerdo se recorran para quedar como sigue: Quedan exceptuados del pago de los conceptos que se establecen en la presente iniciativa, las personas físicas consideradas como de la tercera edad, o con capacidades diferentes, siempre y cuando presenten ante la Hacienda Municipal la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

credencial expedida por alguna Institución Pública que lo acredite, y esa persona sea quien trabaje el puesto. -----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que no es necesario ponerlo como punto de acuerdo por que esas personas ya están exceptuadas por la Ley, es un párrafo que se transcribió de la Ley y a esas personas ya las protege la Ley, por lo tanto no es necesario. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que está bien que se ponga en el punto de acuerdo esa transcripción de la Ley, lo que abunda no daña.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, solicita que se aplique el descuento también en San Sebastián el Grande, porque ya inician el lunes. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que él no tiene ningún inconveniente en que se agregue también a la propuesta, pero Cajititlán tiene una lógica específica al ser una festividad con alcances muy amplios tiene esa lógica, porque ahí la idea es beneficiar a los comerciantes del pueblo en una fiesta en donde vienen comerciantes de muchos lados del país, inclusive no es lo mismo, yo no tengo ningún problema con los comerciantes de San Sebastián, pero luego se nos va a generar la dinámica de que todos los pueblos van a tener el mismo planteamiento. -----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que esto se ha venido dando desde la administración 2001-2004, ya había un acuerdo de esa administración solo se está retomando. -----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, se suma a la petición del Regidor Dagoberto Calderón y más por la cuesta de enero, por los gastos que se hacen y por ser al inicio del año, pero no le parece que sea un padrón de conducta de todo el año. -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, dice que lo obvio sería que en todo el municipio en donde haya fiestas se les aplique el descuento porque todos los son parte del municipio, no solamente Cajititlán.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se tiene que ser cuidadosos y responsables en los planteamientos que hagamos, todos sabemos que ya está aprobado el tema de Cajititlán porque todos aprobamos la Ley Ingresos y a parte por tradición está considerado, inclusive viene en la Ley de Ingresos esa parte por tradición está considerado, lo otro no, sugiero que pudiera ser objeto

de una Iniciativa específica para poder discutirla en esos términos, para empezar ver las implicaciones presupuestales que tiene y también el proceso jurídico que habría que seguir y sobre todo para poder plantear lo que mencionaba el Regidor, porque sino al rato vamos a estar con las consideraciones de que por qué a un pueblo sí y al otro no y me parece que eso sería incorrecto. - - - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, esta iniciativa se hace beneficiando a los vecinos del municipio, pero si se dan cuenta en todas las fiestas todas las gentes que van con sus negocios no son del municipio y a los pocos del municipio que les dan los lugares se los vacunan igual que a los otros y los productos que nuestras gentes venden en cada localidad no tienen los ganancias que tienen los que vienen de fuera. - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide que solo se le hagan los descuentos a las personas del municipio que realmente lo necesiten. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propongo particularmente por las fiestas de San Sebastián, que son posteriores a las de Cajititlán, pide al Regidor Pacas como Presidente de la Comisión, que si pudiera convocar mañana o el jueves a una reunión, aquí está el Director de Mercados, para que en todo caso independientemente de la Iniciativa de los descuentos, darle una revisada a la asignación y ubicación de puestos para insistir en darles prioridad a los comerciantes en términos de ubicación de cada localidad, les propongo a todos los que quieran participar que el Regidor Pacas nos ayude a convocar a una reunión con el Director de Mercados y establecer ahí los criterios administrativos que pudieran fortalecer esta propuesta que se está haciendo. - - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que en el Reglamento viene establecido que primero se le va dar la prioridad en cada Cabecera como en el caso de Tlajomulco, primero a los de Tlajomulco y después a los de las delegaciones y después a los que vienen de fuera, y les aplicaríamos un descuento que tendríamos que estudiarlo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide que se afine y que quienes quieran participar en la reunión con el Director de Mercados, para que cualquier duda con respecto a la ubicación o el darle prioridad a los comerciantes de esta localidad, que se pueda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aclarar directamente con quien tenga esa responsabilidad administrativa, con esas consideraciones, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 004/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el descuento del cincuenta por ciento sobre el pago de impuesto o derechos para desarrollar actividades comerciales en puestos o locales fijos, semifijo o eventuales durante las fiestas típicas de Los Reyes en Cajititlán de Los Reyes, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Queda condicionado el cincuenta por ciento de descuento únicamente a residentes de Cajititlán de Los Reyes, previa comprobación y certificación por parte de la Delegación de Cajititlán de Los Reyes, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio a los Munícipes integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el las modificaciones y cancelación de obras al: "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN).- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.5**, abre el registro de oradores y explica que son ajustes en los montos después de la ejecución de las obras,

porque muchas de las proyecciones que se habían hecho de los costos se están ajustando ya para cerrar el acta del COPLADEMUN y poder cumplir con los informes y las Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Social en lo que es Ramo XXXIII en el ejercicio fiscal 2010, y hay un error de dedo en la obra número 15, en donde dice localización dice Santa Cruz del Valle y es Santa Cruz de las Flores, para que quede asentado en el acta, pero es básicamente el cierre del Ramo XXXIII. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta que si existe algún error porque en la exposición de motivos aparece que son treinta tres millones y en los puntos de acuerdo aparecen veintiséis millones.- - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que de hecho lo que se está haciendo es el ajuste lo que fue ejercido este año, lo que no tengo tan claro es sí el monto de \$26´625,899.00 fue el ejercido en el 2010, es al revés, pasamos de veintiséis millones a treinta y tres, inclusive si ustedes revisan el proyecto del dictamen hay el ejercicio de algunos remanentes del ejercicio 2009 del Ramo XXXIII que están incluidos en los treinta y tres millones de pesos que están establecidos, pregunta si es correcto así como viene en la redacción, somete a su consideración la y a aprobación la Iniciativa marcada con el número **V.5.** - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 005/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación y cancelación de obras del "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN) con una inversión de \$33,839,931.33 (treinta y tres millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos treinta y uno 33/100 moneda nacional) que se detalla en la minuta de la reunión de trabajo de dicho organismo auxiliar del Municipio en materia de planeación que se agrega como anexo a los presentes puntos de acuerdo y que forman parte integrante del mismo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal destinar la totalidad de los recursos presupuestados y sus remanentes al "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" que ejecutará la Dirección General de Obras Públicas. -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza las modificaciones y cancelación de obras que el "Programa de Obra 2010 del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII 2010" revisado, priorizado, validado y autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COPLADEMUN) se lleve a cabo bajo las modalidades contempladas en el artículo 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado según sus montos, facultándose al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control de las obras públicas aprobadas, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales a efecto de que se de el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN), al Coordinador General del COPLADEMUN, Coordinador de Desarrollo Social, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Oficio número DMAE/1250/2010 presentado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que sea firmado por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Acuerdo

de Coordinación que celebran el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica el anterior oficio mediante el cual solicitan la firma del acuerdo de coordinación para el control de incendios marcado con el número **V.6.**- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta presentada mediante Oficio número DMAE/1250/2010 presentado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 006/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio 2011 relativo al Acuerdo de Coordinación con el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio 2011 a que se refiere el resolutivo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que lleve a cabo las aportaciones, erogaciones y demás movimientos y actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del Convenio 2011 a que se refiere el punto PRIMERO.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Secretario de Desarrollo Rural y al Director General Forestal y Sustentabilidad, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Protección Civil y Bomberos, y al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Director de Medio Ambiente y Ecología para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - -En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que esta Presidencia tiene tres asuntos.-----

----- **-PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco "IEPCJ" para efecto de utilizar los equipos de urna electrónica propiedad de este Instituto, sería formalizarlo para que a partir del lunes estén funcionando ya las urnas electrónicas en las doce recaudadoras para darle más solides a este proceso de consulta, somete a consideración y a aprobación la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 007/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco "IEPCJ", para efecto de utilizar los equipos de urna electrónica propiedad de éste instituto.-----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación como Enlace y como encargado operativo del cumplimiento de este convenio, fungiendo con ese carácter por parte del Ayuntamiento el C. HUGO LUNA VÁZQUEZ, y como enlace con dicha institución, al Director de la Unidad de Vinculación por conducto de su titular el C. EDUARDO REYES LARA; debiendo supervisar, evaluar la ejecución del convenio, fungir como enlace de comunicación, rendir informes y hacer sugerencias para el mejor éxito y funcionamiento de la utilización de las urnas electrónicas.-----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, y al Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban el Convenio de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco "IEPCJ", para efecto de utilizar los equipos de urna electrónica propiedad de éste instituto. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio al Instituto Electoral y de Participación ciudadana del estado de Jalisco "IEPCJ", al Presidente Municipal del Ayuntamiento, al Síndico, al Tesorero Municipal, al titular de la Coordinación Política, y al Director General Administrativo los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento, en su caso, cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Social como coadyuvante, la propuesta para otorgar en comodato un terreno propiedad del H. Ayuntamiento con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco o DIF Jalisco. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 008/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Social como coadyuvante**, la propuesta de otorgar en comodato una fracción del terreno descrito en el punto IV, en específico 16,775.12 dieciséis mil setecientos setenta y cinco metros doce centímetros cuadrados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco o DIF Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a los miembros de la Comisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Edilicia de Patrimonio Municipal y al Director de Patrimonio para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la contratación de un crédito en cuenta corriente, revolvente, irrevocable y contingente por hasta un monto de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), o hasta 6 meses de contraprestación, lo que resulte menor, actualizable, a precios del mes de Enero de 2011. Dichos recursos en caso de ejercerse, serán destinados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas en el contrato de prestación de servicios que celebre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco respecto del proyecto denominado "Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a realizarse bajo el esquema de Asociación Público – Privada, que comprende: El Diseño, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación de un Conjunto Administrativo Municipal, e Incluye la Inversión y Trabajos de Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Pavimentación de Diversas Vialidades y la Construcción de Instalaciones para Actividades Complementarias, Comerciales y de Otra Naturaleza que Resulten convenientes para los Usuarios de los Servicios y Sean Compatibles y Susceptibles de Aprovechamiento, que comprende el Diseño, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación de un Conjunto Administrativo Municipal", finalmente como parte del proceso de inversión público privado y como parte de los asuntos que estamos terminando de afinar previo a la resolución de la licitación y el trámite que estamos siguiendo con BANOBRAS para establecer la garantía a las Instituciones financieras valga la redundancia que vayan a financiar con las empresas participantes los proyectos de inversión quieren establecer y autorizar un crédito de cuenta corriente, revolvente, irrevocable y contingente por hasta un monto de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), o hasta 6 meses de contraprestación, lo que resulte menor, entonces, esto es una línea de crédito que por supuesto no vamos a ejercer pero que tiene que

quedar como parte del proceso de garantía ante BANOBRAS, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 009/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la gestión y contratación con la Banca de Desarrollo o Instituciones Crediticias del País que ofrezcan las mejores condiciones, un crédito en cuenta corriente, revolvente, irrevocable y contingente por hasta un monto de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.), o 6 meses de contraprestación, lo que resulte menor a precios de Enero de 2011, actualizable en términos del Índice Nacional de Precios al Consumidor, más aquellas cantidades que se requieran para el pago de comisiones por disposición, y el impuesto al valor agregado que les corresponda, con una vigencia que no exceda de 30 años.-----

La contraprestación a que se refiere el párrafo anterior es la contraprestación pactada en el contrato de prestación de servicios que celebre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con el ganador de la Licitación Pública Nacional OP-EA-MUN-S3Z5-LP-0158-10 para la contratación de la prestación del servicio a largo plazo del "Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a realizarse bajo el esquema de Asociación Público – Privada, que comprende: El Diseño, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación de un Conjunto Administrativo Municipal, e Incluye la Inversión y Trabajos de Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Pavimentación de Diversas Vialidades y la Construcción de Instalaciones para Actividades Complementarias, Comerciales y de Otra Naturaleza que resulten convenientes para los Usuarios de los Servicios y Sean Compatibles y Susceptibles de Aprovechamiento".---

Este importe no incluye los intereses, gastos y otras comisiones, impuestos, derechos y demás accesorios financieros que se pacten en el contrato de crédito respectivo.-----

SEGUNDO.- Los recursos que se contraten en caso de ejercerse, serán destinados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al amparo del contrato de prestación de servicios que se llegue a celebrar para llevar a cabo el proyecto denominado "Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios, a realizarse bajo el esquema de Asociación Público – Privada, que comprende: El Diseño, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación de un Conjunto Administrativo Municipal, e Incluye la Inversión y Trabajos de Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Pavimentación de Diversas Vialidades y la Construcción de Instalaciones para Actividades Complementarias, Comerciales y de Otra Naturaleza que Resulten convenientes para los Usuarios de los Servicios y Sean Compatibles y Susceptibles de Aprovechamiento, que comprende el Diseño, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación de un Conjunto Administrativo Municipal. -----

4498

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato y los documentos necesarios para la formalización del contrato de apertura de crédito o la figura más conveniente que se adopte hasta por la cantidad o término señalada en el numeral primero. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las Participaciones Estatales y Federales que le corresponda recibir al municipio en lo presente y futuro en garantía de pago del crédito a contratar, sin perjuicio de afectaciones previas autorizadas por el Ayuntamiento. -----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que realice los actos correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisados en los presentes puntos de acuerdo para formalizar la contratación de la mejor opción de financiamiento que ofrece el mercado nacional, así mismo se faculta al Tesorero Municipal para que inscriba la deuda pública que se contrate en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que se inscriba en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Jalisco. -----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Tesorero Municipal para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que afecte las Participaciones que le corresponda percibir en ingresos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que se inscriba en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Jalisco. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, al Síndico y al Tesorero Municipal para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.- - - - -

OCTAVO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que le hicieron llegar un manuscrito donde solicitan la posibilidad de una Unidad de Salud en el Fraccionamiento Lomas del Sur, ya hay un antecedente del año 2007, donde en Sesión de Cabildo se determinó obsequiar en comodato una superficie que no recuerdo los metros, pero es una superficie para un hospital materno infantil, inclusive yo tengo copia del dictamen del visto bueno que dio la Secretaría, pero la respuesta fue en el sentido de que esta Unidad Médica que se construya, equipe y se opere con recursos del municipio, dada la problemática también financiera que estamos pasando no solamente en el municipio, sino a nivel nacional, este proyecto prácticamente en este momento tiene sustentabilidad más no un techo financiero que está un tanto cuando difícil, pero sin embargo, le quiero decir a la persona que me lo entregó que me lo llevo de tarea para mostrarlo a quien corresponde para ver algo más acorde al lugar, recordando que en unas semanas más ya tendremos en operación el Hospital Regional de Zona del IMSS, que beneficiará también a toda Lomas del Sur, a la Periferia y a toda la Zona Valle que se van a venir a beneficiar, también en la Unidad Médica que estamos en aperturar próximamente en la Zona Valle, por eso pretendemos dar un poco más de solvencia a esa necesidad tan importante que es la salud tanto en materia preventiva como resolutiva, lo tomo como tarea para con un documento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

formalizado ver esa posibilidad con la Secretaría de Salud para efectos de participar como lo ha venido haciendo atinadamente con este Ayuntamiento. -----

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que es importante checar los horarios de poner música en vivo en un negocio que está enfrente del domicilio de un servidor por lo que hace un atento llamado a quien corresponda del Ayuntamiento, porque está localizado en una Zona que es el Centro Histórico de la Cabecera y no es nada más porque a un servidor le incomode, sino a todos los vecinos, porque es un lugar en donde existen casa habitación y discretamente los vecinos me hacen llegar esa queja, perdón que utilice este foro pero es algo prácticamente mediático para hacerle llegar un documento a Padrón o Licencias, Reglamentos o a quien corresponda en ese sentido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que está el Director Reglamentos que es el responsable de esta función, le pediría que al final viera el tema con el Regidor y que para la siguiente Sesión nos presentara un informe de qué se está haciendo, no hay ningún pretexto en esta administración, no hay privilegios para operar fuera de la norma, entonces, te pido Director tomes cartas en el asunto y nos presentes un informe y en todo caso Regidor, sino se atiende esta petición, no lo haga saber en este Pleno para tomar las medidas correspondientes, es responsabilidad directa del Director de Reglamentos, entonces yo le pido que actuamos en ese sentido y por supuesto que este es el foro para plantear los temas que se tengan que corregir, en sentido está la instrucción dada y le pido al Director que le demos seguimiento para la siguiente Sesión.-----

-----**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta que siempre han sido muy críticos de las administraciones anteriores en cuestión de las calles y ahorita no hay señalamientos que ubiquen a la gente para que les señale por cuales vialidades pueden transitar, porque hoy nos paso que las calles están cerradas y no podíamos sacar un cuerpo, yo se que toda obra genera molestias a la población, pero que haya señalamientos que digan porque calles podemos pasar o algunos de vialidad que orienten por donde. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aquí está presente el Coordinador de Proyectos, comenta que se está elaborando el

programa de renovación de las vialidades de la Cabecera, porque la realidad es que esto todavía no forma parte del programa, es decir, Flaviano Ramos es parte de las obras de la renovación de vialidades de turismo y el caso de Porfirio Díaz es una sustitución de red de agua potable que estaba en el Ramo 33, en esa parte se nos cruzaron los tiempos, nosotros estamos preparando el programa de socialización de información del uso de la vialidades para la implementación del PPS que es donde se van hacer las obras viales, pero tiene toda la razón hay que afinarlo y hay que ver si lo podemos presentar la semana que entra nos llevamos eso de tarea y se lo encargo a Hugo Luna. - - - - -

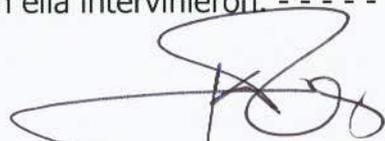
- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, informa que está ahorita con nosotros la Señora Patricia Carbajal del asunto de Colonos de Colinas de Santa Anita, que teníamos pendiente de resolver el Dictamen de parte de la Comisión de Participación Ciudadana, ahorita le informamos que por el periodo vacacional no alcanzo a ser entregado con la anticipación que marca el Reglamento, ya está elaborado el Dictamen y se va someter para la aprobación del Pleno para la próxima. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide a los Integrantes del Pleno que guarden un minuto de silencio por la muerte de nuestro compañero Aldo García, ex Director de Catastro, en señal de respeto y reconocimiento a su trabajo. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos, del día 04 cuatro de enero del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

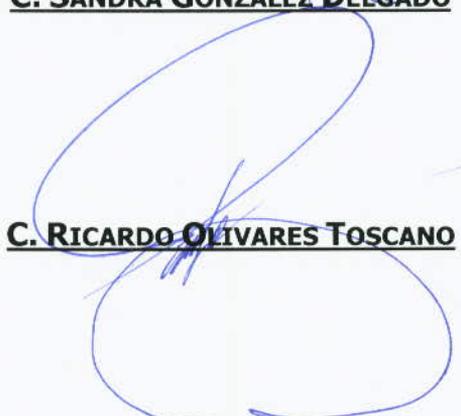
C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA

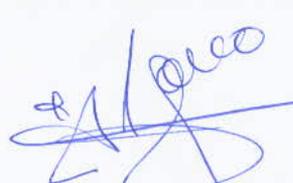

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 359 TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 04 CUATRO DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".

4500

SIN TEXTO